



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 AGO 2016

RES. DECECO N° 636.16

Expte. N° 6117/14.-

VISTO:

La Resolución CS N° 136/16, por medio de la cual se designa a la Prof. NILDA GRACIELA MÉNDEZ, D.N.I. N° 17.355.621, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Matemática I**" de las Carreras de Contador Público Nacional, de Licenciatura en Administración y de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos en fecha 01-07-2016 y debido al receso Académico Administrativo del mes de Julio, se fija como fecha de toma de posesión el día 18 de Julio de 2016.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

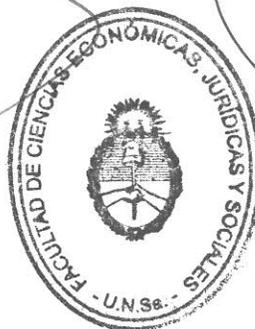
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Julio de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Prof. NILDA GRACIELA MÉNDEZ, D.N.I. N° 17.355.621**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Matemática I**" de las Carreras de Contador Público Nacional, de Licenciatura en Administración y de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.